Asunción, 15 de junio de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure D.,
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicar el contrato suscripto con la firma adjudicada en el marco del proceso de **Contratación Directa N° 05/2017** con ID N° 326.318 para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"***

En ese sentido, manifestamos que la firma del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a necesidad imperiosa de contar con contrato vigente atendiendo que existen compromisos asumidos por la institución. Es importante mencionar que a la fecha de comunicación, a través del portal de contrataciones públicas, del contrato de referencia ya han transcurridos los 10 (diez) días hábiles previstos en el artículo 79 de la Ley 2051/03 para interponer protesta.

En ese sentido, solicito la verificación del contrato y la emisión de los códigos de contratación correspondiente.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado U.O.C.
Secretaria Nacional Anticorrupción